



**FOLIO N° 87**

ACTA N° 36 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 16 de Noviembre de 2021, siendo las 19:20 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende de forma presencial los Sres. Concejales Machmar Paula, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz, Quiroga Mario Alberto, Alcorta Maria Angelica y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR VECINOS B° LAS ROSAS - FECHA 11/11/2021. Ref.: Ruidos Molestos. La Sra. Presidente dice que estas notas siempre pasan a Conocimiento y Archivo y desde Secretaría se envía una nota adjuntando el reclamo de los vecinos. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo y se envíe nota desde Secretaría derivando el reclamo al área correspondiente. 2) NOTA PRESENTADA POR FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO, UNC - FECHA 11/11/2021. Ref.: Lectura de Ciudad: Paisaje y Color. Tecnologías Emergentes en el Espacio Público. La Sra. Presidente manifiesta que pasaría a Conocimiento y Archivo. Es para nuestro conocimiento, este grupo de la Facultad de Arquitectura va a realizar este estudio financiado por la UNC. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo. 3) NOTA PRESENTADA POR EL VECINO CARLOS CERUTTI- FECHA 12/11/2021. Ref.: Solicita se declare Ciudadano Distinguido al Sr. Helso Oreste Motta. La Sra. Presidente dice que pasa a Conocimiento y Archivo para que algún Concejal se haga cargo. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que la Resolución aprobada en 2019 indica que hay 2 fechas, el 16 de Julio y el 06 de Diciembre, que podríamos tomar esta última y sería lo más adecuado si le vamos a dar trámite. La Sra. Presidente manifiesta que pasa a Conocimiento y Archivo para ser tratado. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo. 4) NOTA

MARTIN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA  
Concejal  
Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALFORTI  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 15/11/2021. Ref.: Solicita ampliación del periodo de prórroga para presentación de proyecto de Ordenanza Presupuesto Anual 2022. La Sra. Presidente manifiesta que están solicitando 72 hs más y, si están todos de acuerdo, aprobamos el pedido. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el Pedido de Prórroga que es hasta el día Jueves. 5) DECRETO N° 163/21 DEL DEM- FECHA 15/11/2021. Ref.: Poner en conocimiento al C.D., del cumplimiento de plazo de suspensión de instalación de nuevos negocios que exploten la actividad comercial del rubro Farmacias. La Sra. Presidente dice que iría a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo. 6) NOTA PRESENTADA POR VECINO PABLO ALLENDE MARTINEZ- FECHA 16/11/2021. Ref.: Evento realizado en Salón de Fiestas. La Sra. Presidente dice que pasa a Conocimiento y Archivo y por nota se deriva al correspondiente de la Municipalidad. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y Archivo. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 35 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 09/11/2021. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por unanimidad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: DEROGANDO ORDENANZA 38/05 Y MODIFICANDO ORDENANZA 25/13- EXP: 52/21. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que tiene dictamen favorable de Comisión y solicita su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobado por unanimidad el PROYECTO DE ORDENANZA DEROGANDO ORDENANZA 38/05 Y MODIFICANDO ORDENANZA 25/13- EXP 52/21. 3) 2° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA PRESTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE- COOPERATIVA DE PROVISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA ALLENDE - EXP N° 46/21. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que, en esta instancia, se está por votar la 2° lectura del Proyecto Actualización Tarifaria del Servicio del Agua. En un principio la propuesta presentada por parte del //////////////

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA  
Concejal  
Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RUIZ-CAZAU de VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 88**

Ejecutivo representaba un 25% de incremento, para el cual se llevó a cabo Audiencia Pública y se intercambiaron diferentes opiniones con los vecinos. El Auditor de Servicios Públicos también hizo su presentación y evacuó dudas y, en Comisión del día de la fecha, se ha dictaminado por mayoría que la actualización sería, no de un 25% sino de un 15%. Hemos llegado a un acuerdo, por mayoría, para elevarlo hoy y votarlo en ese porcentaje, obviamente modificando el proyecto original ingresado junto con el cuadro tarifario que tiene como anexo. Solicito su aprobación en 2° lectura. Pide la palabra el Vázquez y dice que votará el 15% pero eso no era lo que se pedía ni lo que necesitaba la Cooperativa de Agua, ya que acá manifestaron que no alcanza esa cantidad. Pero si es lo que se ha decidido en Comisión, estamos muy lejos de lo que ellos necesitan y eso nos va a llevar a que no tengamos un buen servicio. Particularmente me puse a estudiar cómo han sido las últimas subas y el 2019 le autorizamos un 25% pero la inflación de ese año fue de un 53%; en el 2020 le autorizamos un 15% cuando la inflación fue de un 45%; luego, para compensar, se le dió en Marzo un 20% pero ya en 2021; luego, en 2021, le dimos un 15%. Ahora están pidiendo un 25% y le estamos dando un 15%. Si sumamos los últimos 3 años el incremento fue de un 100%, cuando la inflación que hemos tenido los últimos 3 años, según los datos del INDEC, es de un 145%. Indudablemente, el problema no es de la Cooperativa que pide subas de tarifa sino la inflación que estamos teniendo en el país. O sea, tenemos un gobierno que está generando inflación permanentemente y sigue emitiendo. Le estamos echando la culpa a la Cooperativa que está subiendo mucho la tarifa cuando, en realidad, el problema lo tenemos en el Gobierno Nacional que no para de emitir y no frena la inflación. Estamos llevando una empresa que es de todos a la desinversión, al mal servicio y a un montón de cosas que nos va a terminar perjudicando a todos. Voy a acompañar con mi voto pero creo que este aumento no alcanza. Pide la palabra la Concejal Alcorta para manifestar respecto a ciertas incomodidades que han tenido los

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULINA TERESA CALCAZAU de VELAZQUEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



Concejales en referencia al proyecto. El Artículo 78° dice que Ningún miembro del Concejo Deliberante puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones, discursos o votos que emita en el desempeño de su mandato. Que obre en actas por las presiones que se han recibido a raíz de este proyecto. Pide la palabra el Concejales Gomez y dice que, en la primera lectura de este proyecto de aumento, manifesté mi disconformidad al respecto de un tratamiento, a mi entender, desprolijidad con respecto al respeto que le debemos a los usuarios del servicio del agua, es decir a todos los ciudadanos de Villa Allende. Y es que, en 2021, se negoció un aumento para el servicio del agua en un 35%, el cual se otorgó en Marzo y Mayo del corriente. En dicha negociación y acuerdo, nunca se mencionó ni oralmente ni por escrito, que en el mismo año, se volvería a abrir la negociación para un nuevo ajuste. Este primer error y desprolijidad de tipo político se manifestará en varios otros aspectos, ello reafirmará mi voto negativo de la primera lectura. Hace unas semanas, llegó el proyecto de aumento a este Concejo, como si fuese algo acordado o que para todos debiera ser normal y común, cosa que, en realidad es excepcional, porque si usted señora presidente, se fija, en el historial de todos los años anteriores, jamás se otorgaron dos aumentos a la Cooperativa de Agua en el mismo año. O sea, que este aumento es algo histórico. Por ello digo, que es una desprolijidad de tipo política. Pero no solo eso, sino que también hay otras. Es verdad que hemos vivido y estamos viviendo un año inflacionario y nadie puede discutir eso. Yo no lo haré, ni tampoco negaré la necesidad de ajustar precios, recomponer salarios o adecuarse a la inflación. Pero mi negativa tiene un fundamento. Está basado en que la COOPERATIVA DE AGUA tiene la concesión de la prestación del servicio del agua a toda la ciudad. Y resalto, agua y toda la ciudad. El agua, un bien de todos, servicio el cual, se concede a la cooperativa. es decir que el estado delega y cede la prestación de un servicio, de un bien común que le corresponde. De alguna manera, aquí, la Cooperativa, es el Estado, es como si fuera, porque el Estado le ha concedido dicha prestación. Esta sencilla aclaración la hago porque, //

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA  
Concejales  
Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

CIA. MARIA TERESA RULLCALIX DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 89**

antes de hablar de la inflación, del dólar blue, y del precio del cloro, o de un kilo de carne o de yerba, tenemos que hablar de las funciones que nos corresponden como Estado. Y voy con la primera, la cual agotará mis fundamentos. La información pública. La información pública es una obligación que nos corresponde brindar como Estado y que al ciudadano le corresponde como derecho. Y en este caso, hemos escuchado sobradas razones sobre la inflación y los aumentos de los insumos y etc. Pero nunca hemos escuchado, o al menos a mí como Concejal nunca me llegó la siguiente información: ¿Cuánto es el ingreso bruto de la cooperativa de agua? ES decir cuanto dinero en bruto los ciudadanos le pagan a la cooperativa mensualmente? ¿Cuál es el GASTO operativo real y concreto? ¿Cuál es el gasto en sueldos? ¿Cuánto es el monto asignado de los sueldos de los funcionarios de la cooperativa? ¿La cooperativa tiene gerente, tiene directores, cuántos empleados tiene? Estos funcionarios ¿cuánto cobran? ¿Comparativamente cobran más o menos que el Intendente de la municipalidad? ¿Cuánto es el costo de mantenimiento del sistema como está al día de hoy? ¿Cuál es el plan de inversión y mejora? ¿Existe un plan? ¿Cuánto se ha invertido en este año y en qué? ¿Acaso estas respuestas no deberían ser el justificativo del pedido del aumento y por lógica venir en un anexo incluido en la presentación del Proyecto de Ordenanza? Todas estas preguntas son las que yo hoy, como Concejal y ante el voto de la segunda lectura, no puedo responder. Estas respuestas no solo justificarían el aumento, o no, sino que traería transparencia y control de gestión. Y debo decir, que quizás, la información esté y sea concordante con el aumento que se solicita. Pero he aquí la segunda desprolijidad, Sra. presidenta. Aquí falta información pública. Alguien podría estar pensando ¿y qué le importa al Concejal, meterse tanto en los detalles internos de la cooperativa que es una organización privada?. Y respondo. El tema es que tiene la concesión de un servicio público, de un bien común, el cual tiene como socios cautivos a todos los ciudadanos de Villa Allende. Entonces, la gestión de la Cooperativa es una gestión pública,

MARIA TERESA ROJAS-CAZAU...  
Presidenta de Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA  
Concejal  
Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

[Firma manuscrita]



análoga al Municipio. Entonces los detalles de mis preguntas, en vez de ser inmiscusión, se tornan obligatorias. Pero hablando de desprolijidades y cosas públicas, debo sumar una más: La audiencia Pública. El auditor del DEM, en la audiencia pública presentó una serie de datos, mostrando algunos gráficos, entiendo de su propia autoría, o de fuentes que desconozco. Datos y estadísticas que yo al menos en este momento no tengo y no he podido corroborar, porque no fueron entregados a este cuerpo como argumento y documental anexo. Lo que sí estaba claro es que para el auditor el aumento era necesario. Pero no así haber dejado documentada la información que oralmente expresó. Por otro lado, en dicha audiencia pudimos escuchar la denuncia de un vecino que corroboró que el aumento, sin ser aprobado, ya estaba cargado en las facturas de cobro vía online de la Cooperativa para el mes de Diciembre. Cosa que al menos es alarmante e insisto con la palabra desprolijidad, para ser medido. No puedo votar a ciegas, no puedo tener que rogar información pública, no puedo llevarme por dichos, conversaciones informales, gráficos y estadísticas de dudosas fuentes mostradas al pasar. Sra. Presidente, crezcamos en el ejercicio de un gobierno transparente y eficiente exigiendo información en tiempo y forma. Seamos prolijos. Cierro diciendo lo siguiente: Si la Cooperativa tiene toda la información que mencioné y nunca la presentó a este Concejo; si el auditor del DEM tiene todas las fuentes y datos y nunca los entregó a este Concejo, y si el aumento hubiese estado totalmente justificado, quiero decirles que se han perdido un voto por desprolijos. La próxima vez hagan las cosas bien o siempre tendrán un voto en contra. Al menos, de mi parte, hasta el 2023. Toma la palabra la Sra. Presidente y dice que, no habiendo más opiniones, se procede a votar la moción de aumento del 15% que se dictaminó por mayoría en el día de la fecha. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría el PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA PRESTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE- COOPERATIVA DE PROVISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA ALLENDE - EXP N° 46/21 - en su segunda

*[Firma]*  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Firma]*  
JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Firma]*  
MARIO QUIROGA  
Concejal  
Villa Allende

*[Firma]*  
PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Firma]*  
VIA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Firma]*  
Sra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

*[Firma]*



**FOLIO N° 90**

lectura, con los votos negativos de los Concejales Quiroga y Gomez y modificando el porcentaje al 15%. La Sra. Presidente manifiesta que, en reunión de Comisión de esta mañana, quedó definida una prórroga de Sesiones Ordinarias hasta el día 22/12/2021; si todos están de acuerdo se ratificará para que conste en actas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la prórroga de las Sesiones Ordinarias hasta el día 22/12/2021. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:45 hs.

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIO QUIROGA  
Concejal  
Villa Allende

Gra. GABRIELA JENESA RIU-CAZAUX de VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI  
Secretario del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Villa Allende

